

DECRETO DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, de fecha 16 de octubre de 2026, dicto Decreto con el siguiente contenido:

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS DEL CERTAMEN NACIONAL DE LARGOMETRAJES ‘ÓPERA PRIMA’, CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES ‘ALMERÍA EN CORTO’, CERTAMEN NACIONAL DE SERIES DE TELEVISIÓN ALMERÍA, CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ALMERIENSES, CONCURSO-MARATÓN 48X4 Y CICLO ‘ALMERÍA, TIERRA DE CORTOMETRAJES’ PARA FICAL 2026.

Para la presente edición del Festival Internacional de Cine de Almería –FICAL 2026 se han aprobado tanto por resolución de la Presidencia, como por acuerdo de Junta de Gobierno las bases de las respectivas convocatorias, que a continuación se indican:

Por acuerdo núm. 7, de Junta de Gobierno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron las bases del Certamen Nacional de Largometrajes ‘Opera Prima’, publicándose un extracto en el BOP de Almería núm. 142 de Almería del 27 de julio de 2026.

Mediante resolución de la Presidencia núm. 1353, de fecha 11 de junio de 2026, se aprobaron las bases del Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en Corto’, publicándose un extracto en el BOP de Almería núm.112 de 12 de junio.

Por acuerdo núm. 8, de Junta de Gobierno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron las bases del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, publicándose un extracto en el BOP de Almería núm.142 de Almería de 27 de julio.

Por acuerdo núm. 14 de la Junta de Gobierno adoptado en sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2026, se aprobaron las bases del Concurso de Proyectos de Producción Audiovisual Almerienses, publicándose un extracto en el BOP de Almería núm.118 de 22 de junio.

Y finalmente mediante resolución de la Presidencia núm. 2029, de fecha 20 de agosto de 2026, se aprobaron las bases del Concurso Maratón 48x4, publicándose un extracto en el BOP de Almería núm.163 de Almería de 25 de agosto.

El texto de cada convocatoria y la información requerida se ha efectuado de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), de los concursos y certámenes citados, y han sido comunicadas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En el apartado correspondiente a “Jurado y Premios” de la citada convocatoria del Certamen Nacional de Largometrajes “Opera prima”, aprobado como se ha indicado anteriormente por acuerdo núm. 7, de la Junta de Gobierno, y adoptado en sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2026, y, en términos similares se pronuncian el resto de las restantes convocatorias, donde se establece que:

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=DEVs_9EWa8zOrLJxxE9BOA== con sello electrónico en fecha 19/10/2026 - 11:18:02. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	19/10/2026 10:18:40
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“... Los miembros del jurado serán designados mediante resolución de la Presidencia de la Diputación de Almería, que nombrará, también, de entre ellos, al presidente/a de dicho jurado...

El presidente/a dirimirá con su voto de calidad los empates que, en su caso, se produzcan.

Actuará como secretario/a de este jurado un/a funcionario/a del Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense de la Diputación de Almería.

El jurado actuará en pleno y será necesaria la asistencia, como mínimo, de dos tercios de sus miembros. Sus deliberaciones serán secretas. Se levantará la correspondiente acta de la decisión que adopte, que será firmada por el/la presidente/a y el/la secretario/a.

El jurado deberá actuar de conformidad con lo señalado para los órganos colegiados en la legislación vigente.

Estos premios no podrán declararse desiertos. El jurado no concederá ningún premio ex aequo.

La designación del jurado será publicada en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería (FICAL).”

Recibido informe del Técnico de Programas y Actividades Audiovisuales de fecha 16 de octubre de 2026, con URL de verificación: https://ov.dipalme.org/csv?id=l4YnvybKpeiA7P9VJvb9_g==. Se indica: “Dentro de las funciones y tareas del servicio de dirección y relaciones públicas de FICAL 2026, cuya adjudicación a D. Enrique Iznola Gómez se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno el 3 de junio de 2024 y prorrogado el 28 de enero de 2025 y el 26 de enero de 2026, respectivamente, figura la presentación de una propuesta de nombres para formar los jurados de los distintos certámenes y concursos de la sección competitiva. Además, dentro de sus funciones y tareas está la de asistir a las reuniones de los jurados de todos los certámenes y concursos que configuren la sección competitiva, con voz, pero sin voto.

En esta línea, D. Enrique Iznola Gómez ha presentado, con registro de entrada números 82566 y 84053, de fechas 9 y 15 de octubre, la siguiente propuesta, ateniéndose a las características de lo establecido sobre los jurados en las correspondientes bases de los certámenes y concursos de la sección competitiva de FICAL 2026:

- Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’ ficción:
 - Presidenta:
 - Judith Colell Pallares (Judith Colell) – Directora de cine.
 - Vocales:
 - Aida Benitez Folch (Aida Folch)– Actriz.
 - Salvador Calvo Torrejón (Salvador Calvo)– Director de cine.
 - Ingrid García Jonsson – Actriz.
 - Antonio Hens Córdoba (Antonio Hens)– Director, productor y miembro junta directiva de la Academia de Cine de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Vicepresidente 1º Diputación de Almería	Firmado	19/10/2026 10:18:40
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Francisco Javier Macipe Costa (Javier Macipe)– Director de cine.
- Elena Sánchez Sánchez – Periodista.
- Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’ documental:
 - Presidenta:
 - Eugenia Isabel Rodríguez Pomedá (Azucena Rodríguez) –Directora de cine.
 - Vocales:
 - Ignacio Carballo Sánchez (Nacho Caraballo) –Director y productor.
 - Reyes Gallegos Rodríguez – Directora de cine.
 - Arturo Menor Campillo – Director de cine y miembro junta directiva Academia de Cine de las Artes y las Ciencias Cinematográficas España.
 - Nuria Vargas Rivas – Directora de cine.
- Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en corto’:
 - Presidente:
 - Manuel Sicilia Morales – Director de animación y miembro junta directiva Academia de Cine de Andalucía.
 - Vocales:
 - Genis Benavent Oltra (Genis Benavent)– Periodista.
 - Lucía Carballo Fabelo (Lucía Caraballo)– Actriz.
 - Cristina Delgado Hipólito – Periodista y redactora “Días de cine” (TVE)
 - Francisco Gómez Zayas- Periodista y miembro junta directiva ASECAN.
 - Ciro Miró García-Beltrán (Ciro Miro)– Actor.
 - Yolanda Fabiola Velázquez González (Fabiola Velázquez)– Productora.
- Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de comedia:
 - Presidente:
 - Manuel Gómez Pereira – Director de cine.
 - Vocales:
 - María Dolores Fuentes Cuevas (Mariola Fuentes)– Actriz
 - Hugo Martín Cuervo (Martín Cuervo) – Director de cine.
 - Miryam Gallego Blanco (Miryam Gallego)– Actriz.
 - Francisco Plaza Trinidad (Paco Plaza) – Director de cine.
- Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de drama:
 - Presidente:
 - Antonio Fernández del Real (Antonio del Real) – Director de cine.
 - Vocales:
 - Macarena Gómez Traseira (Macarena Gómez)– Actriz
 - Silvia Castaña Ortega (Silvia Marsó) - Actriz.
 - Ramón Langa Prats (Ramón Langa)– Actor.

Código Seguro De Verificación	1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Vicepresidente 1º Diputación de Almería	Firmado	19/10/2026 10:18:40
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Alexandra Leight – Representante artístico.
- Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, miniseries y series de emisión diaria:
 - Presidenta:
 - Marian Álvarez Cachero (Marian Álvarez)- Actriz.
 - Vocales:
 - Luis Fernández Estébanez.
 - Raúl García Peña (Raúl Peña)– Actor.
 - Zaira Romero Morales (Zaira Romero)– Actriz.
 - Diego Sánchez Burbano (Diego Burbano)– Periodista y director programa “Deserie” (RNE).
- Concurso de Proyectos de Producción Audiovisual Almerienses:
 - Presidenta:
 - Rosa María Pérez Hernández - Productora A3 Media Cine.
 - Vocales:
 - Mariela Besuievsky Glikberg – Productora.
 - Sara García Gonzalo (Sara Gonzalo) – Productora.
- Concurso-Maratón 48x4 y Ciclo ‘Almería, tierra de cortometrajes’:
 - Presidente:
 - Iván Zoido Salazar – Gestor cultural
 - Vocales:
 - Rodrigo Batlles Muñoz de Escalona (Rodrigo Batlles)– Actor.
 - Amanda Ferrer Oller (Amanda Ferrer)– Actriz y productora.

A las reuniones de estos jurados para decidir los correspondientes premiados, asistirá Enrique Iznaola Gómez por parte de la organización de FICAL 2026, con voz y sin voto.”

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar el nombramiento como miembros del jurado en el XXV Festival Internacional de Cine de Almería en el certamen o concurso que a continuación se indica:

- a) Del Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’ ficción a:
 - Judith Colell Pallares, como presidenta.
 - Aida Benitez Folch, Salvador Calvo Torrejón, Ingrid García Jonsson, Antonio Hens Córdoba, Francisco Javier Macipe Costa, Elena Sánchez Sánchez como vocales.

Código Seguro De Verificación	1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Vicepresidente 1º Diputación de Almería	Firmado	19/10/2026 10:18:40
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, Antonio Guzmán Fernández Pérez o; en su ausencia, Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área; o Guillermo José Lucas López, Técnico de Administración General del Área, actuará como secretario/a.
- b) Del Certamen Nacional de Largometrajes 'Ópera Prima' documental a:
 - Eugenia Isabel Rodríguez Pomedá, como presidenta.
 - Ignacio Carballo Sánchez, Reyes Gallegos Rodríguez, Arturo Menor Campillo y Nuria Vargas Rivas como vocales.
- El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, Antonio Guzmán Fernández Pérez o; en su ausencia, Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área; o Guillermo José Lucas López, Técnico de Administración General del Área, actuará como secretario/a.
- c) Del Certamen Internacional de Cortometrajes 'Almería en Corto' a:
 - Manuel Sicilia Morales, como presidente.
 - Genis Benavent Oltra, Lucía Caraballo Fabelo, Cristina Delgado Hipólito, Francisco Gómez Zayas, Ciro Miró García-Beltrán y Yolanda Fabiola Velázquez González como vocales.
- Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense o; en su ausencia, El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de dicha Área, Antonio Guzmán Fernández Pérez; o Guillermo José Lucas López, Técnico de Administración General del Área, actuará como secretario/a.
- d) Del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de comedia a:
 - Manuel Gómez Pereira, como presidente.
 - María Dolores Fuentes Cuevas, Hugo Martín Cuervo, Miryam Gallego Blanco y Francisco Plaza Trinidad, como vocales.
- El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, Antonio Guzmán Fernández Pérez o; en su ausencia, Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área; o Guillermo José Lucas López, Técnico de Administración General del Área, actuará como secretario/a.
- e) Del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de drama a:
 - Antonio Fernández del Real, como presidente.
 - Macarena Gómez Traseira, Silvia Castaña Ortega (Silvia Marsó), Ramón Langa Prats y Alexandra Leight, como vocales.
- Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense o; en su ausencia, El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de dicha Área, Antonio Guzmán Fernández Pérez; o Guillermo José Lucas López, Técnico de Administración General del Área, que actuará como secretario/a.
- f) Del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de miniseries y series de emisión diaria a:
 - Marian Álvarez Cachero, como presidenta.

Código Seguro De Verificación	1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Vicepresidente 1º Diputación de Almería	Firmado	19/10/2026 10:18:40
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Luis Fernández Estébanez, Raúl García Peña (Raúl Peña), Zaira Romero Morales y Diego Sánchez Burbano (Diego Burbano) como vocales.
 - Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense o; en su ausencia, El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de dicha Área, Antonio Guzmán Fernández Pérez; o Guillermo José Lucas López, Técnico de Administración General del Área, que actuará como secretario/a.
 - g) Del Concurso de Proyectos de Producción Audiovisual Almerienses a:
 - Rosa María Pérez Hernández, como presidenta.
 - Mariela Besuievsky Glikberg y Sara García Gonzalo como vocales.
 - El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, Antonio Guzmán Fernández Pérez o; en su ausencia, Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área; o Guillermo José Lucas López, Técnico de Administración General del Área, actuará como secretario/a.
 - h) Del Concurso-Maratón 48x4 y Ciclo 'Almería, tierra de cortometrajes' a:
 - Iván Zoido Salazar, como presidente.
 - Rodrigo Batlles Muñoz de Escalona y Amanda Ferrer Oller, como vocales.
 - Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense o, en su ausencia, El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de dicha Área, Antonio Guzmán Fernández Pérez; o Guillermo José Lucas López, Técnico de Administración General del Área, que actuará como secretario/a.
- A las reuniones de estos jurados para decidir los correspondientes premiados, asistirá Enrique Iznola Gómez, Director de FICAL 2026 por parte de la organización, con voz y sin voto.
- 2º) Publicar el Decreto en el portal de la transparencia de la Diputación con su publicación en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería (FICAL).

Código Seguro De Verificación	1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Escobar Céspedes - Vicepresidente 1º Diputación de Almería	Firmado	19/10/2026 10:18:40
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1pjFz1EB4tR3C1G3/DAX4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

